

Secretaría General.
Pleno 0358/2020.
Punto 8.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Agosto de 2020.

Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda
Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que propone la implementación del "Programa de apoyo al autoempleo temporal en Puerto Vallarta" así como las acciones que para su implementación conlleven; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 351/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; GOBERNACIÓN Y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que propone a este Ayuntamiento la implementación del "Programa de apoyo al autoempleo temporal en Puerto Vallarta" así como las acciones que para su implementación conlleven.

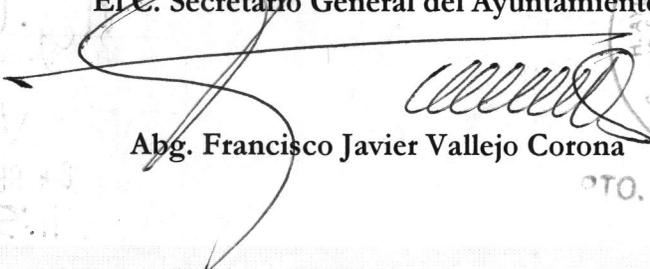
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Agosto de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo